ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 6	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0943-2026	
Nombre completo del contratista: DIANA SOFIA MURILLO TOMBE	
Documento de identificación: 1.002.964.963	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento de la práctica de actividad física, la recreación y el deporte para los habitantes de Santiago de Cali BP - 26005301	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0943-2026, suscrito con el/la señor (a) DIANA SOFIA MURILLO TOMBE hasta el 30 de junio del 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4162.010.26.1.0943-2026 en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000) TERCERO: MODIFICAR la cláusula segunda del Contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0943-2026 en cuanto al Valor y Forma de pago la cual quedará así: CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato, incluida la presente adición, es de TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MCTE ($13.626.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en DOS (2) CUOTAS cada una por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($2.271.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.084.000)

Adición: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000).

Prórroga: Hasta el día 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 13.626.000	$ 2.271.000	$ 11.355.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9504466312 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 289229680 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 07/may/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo/2026

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de mayo de 2026 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de junio de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0943-2026

1.Apoyar y organizar el desarrollo de las acciones para atención del programa a través de las jornadas y eventos realizados en campo, para la intervención con los diferentes tipos de población que maneja el proyecto, así como al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaría del Proyecto.

- La contratista apoyó, ejecutó y organizó las sesiones de clases (F10) del mes de junio para el escenario deportivo I.E JESUS VILLAFAÑE FRANCO, para los grupos de grado de primaria, dentro de la jornada institucionales se fomentó a la población beneficiaria del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

proyecto Deporte Escolar, a la actividad física de manera integral a través de ejercicios de coordinación, atención y el juego predeportivo para desarrollas las capacidades físicas de los asistentes.

2.Brindar apoyo y garantizar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado y/o como apoyo en cualquiera de las estrategias propias de la sub secretaría de fomento deportivo en la ciudad de Cali y corregimientos.

- La contratista brindó apoyo en la actualización de la base de datos de la plataforma SIDER en el registro de asistencia del día 9 de junio en la I.E JESUS VILLAFAÑE FRANCO de la comuna 13 de Santiago de Cali, el cual participaron 19 asistentes a la jornada del grado 3-2.

3.Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las actividades del cargo y el desarrollo del programa.

- La contratista asistió a la capacitación o mesa de trabajo convocada por el programa desde la Secretaria de Educación en el piso 8 de la ciudad de Cali, debido a los proceso escolar (según las Directivas 001 y BV6) donde se capacitó en la ejecución obligatoria se resume en cuatro etapas consecutivas: primero, la notificación escrita al estudiante y a sus acudientes sobre la presunta falta y la norma infringida; segundo, la audiencia de descargos, donde el menor se defiende y se aportan pruebas bajo un acta firmada; tercero, la valoración y decisión motivada por parte del Comité de Convivencia o Rectoría, clasificando la falta (Tipo I, II o III) de manera proporcional y pedagógica; y cuarto, el derecho a la contradicción, permitiendo interponer recursos de reposición o apelación. En línea con la Directiva 001, este protocolo prioriza las acciones restaurativas sobre las punitivas, advirtiendo que omitir cualquiera de estos pasos invalida legalmente la medida institucional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual.

- La contratista brindó apoyo en el requerimiento del cargué de los formatos solicitado por el sistema de gestión de calidad del programa Deporte Escolar para el mes de junio, suministrando los formatos F10 planificación de las jornadas para I.E JESUS VILLAFAÑE FRANCO del grado de primaria y el F21 cronograma de actividades proyectas de ese periodo. Link de la carpeta del sistema de gestión de calidad: DIANA SOFIA MURILLO - Google Drive F21 y DIANA SOFIA MURILLO - Google Drive F10

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- La contratista durante este periodo, no fué requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1hEmg-oM3N4zcUaj4nebMdaJeLDCu1olA?usp=share_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.0943-2026

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Back up.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES

Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24jun/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.